

Diputados reciben hoy resultados de lo que gastó el gobierno de Calderón durante el 2011

Escrito por Redaccion

Martes, 19 de Febrero de 2013 20:36 -

El titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Juan Manuel Portal Martínez, entregará este miércoles a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011.

Así se precisa en el acuerdo que el presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF, diputado José Luis Muñoz Soria, dio a conocer y que establece el calendario, formato de entrega, mesas de análisis y presentación de conclusiones del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011.

En el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria, se destaca que este 20 de febrero, a las 12:00 horas en el Salón Legisladores de la República, el titular de la ASF, Juan Manuel Portal Martínez, hará entrega a la Comisión de Vigilancia, dicho informe.

Las reuniones de análisis de ese informe serán los días 20 de marzo, 3 de abril, 17 de abril y 19 de abril. Para el 24 de abril se integrarán las propuestas de observaciones y conclusiones, y el 2 de mayo será la entrega del informe de conclusiones y recomendaciones del informe al titular de la ASF.

Conforme al documento, la Comisión de Vigilancia remitirá a la de Presupuesto y Cuenta Pública el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011 y el análisis que realice al Informe, mismo que incluirá las opiniones de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados y las sugerencias de la ASF para modificar disposiciones legales que mejoren la gestión financiera y el desempeño de las entidades fiscalizadas.

El artículo 79 de la Constitución Política establece en el párrafo primero de la fracción II que le corresponde a la ASF entregar el Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública a esta soberanía a más tardar el 20 de febrero.

Diputados reciben hoy resultados de lo que gastó el gobierno de Calderón durante el 2011

Escrito por Redaccion

Martes, 19 de Febrero de 2013 20:36 -

El artículo 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación también hace referencia a esa obligación de la Auditoría.

El artículo 78 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y el artículo 226 del Reglamento de la Cámara de Diputados, señalan que la Comisión de Vigilancia presentará directamente a la ASF un informe que contenga las observaciones y las recomendaciones que se deriven del ejercicio de las atribuciones que esta Ley le confiere en materia de evaluación de su desempeño, a más tardar el 30 de mayo del año en que presente el informe del resultado.